

AUTORIZA ORDEN COMPRA N.º 3649-97-SE21, ADQ. DE 200 LITROS DE KEROSENE (PARAFINA), DE ACUERDO A CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MODALIDAD TARJETA ELECTRONICA, MUNICIPALIDAD DE QUILLECO AÑO 2021, LICITACIÓN ID N.º 3649-8-LE21.

DECRETO ALCALDICIO N.º 523 |

VISTOS:

QUILLECO, ABRIL 19 DE 2021

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8º de la Ley N.º 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2006, y las facultades que me otorga la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N.º 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal.
- c) La Orden de Pedido Folio N.º 0735, de fecha 28/01/21, ADMINISTRADOR MUNICIPAL, solicitando Licitación Pública para CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MODALIDAD TARJETA ELECTRONICA, MUNICIPALIDAD DE QUILLECO AÑO 2021, y el Decreto Alcaldicio N.º 147 de fecha 29 enero de 2021 que aprueba las Bases Generales, Formatos y Anexos que regirán la Propuesta Pública y llamado a licitación en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público, ID N.º 3649-8-LE21 CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MODALIDAD TARJETA ELECTRONICA, MUNICIPALIDAD DE QUILLECO AÑO 2021.
- d) El Decreto Alcaldicio N.º 148 de fecha 29/01/21, donde se designa Comisión de Evaluación de la Licitación.
- e) El Decreto Alcaldicio N.º 268 del 19 de Febrero de 2021, mediante el cual adjudica Licitación ID N.º 3649-8-LE21 al oferente COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC .S.A, RUT N.º 99.520.000-7, SANTIAGO.
- f) El Decreto Alcaldicio N.º 360 de 9/3/21 que aprueba el Contrato de DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MODALIDAD TARJETA ELECTRONICA, MUNICIPALIDAD DE QUILLECO AÑO 2021.

CONSIDERANDO:

1.- La Orden de Pedido N.º 1006, de fecha 15/04/21, de Bodega municipal, solicitando compra de 200 litros de parafina para estufa municipal.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE: La Orden de Compra N.º 3649-97-SE21, para la adquisición de 200 litros de Parafina para estufa municipal, a la EMPRESA COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A., RUT N.º 99.520.000-7, SUCURSAL CONCEPCION, por un monto de \$110.194,- IVA incluido.

2.-Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo al ítem 215.22.03.001 (1) del Presupuesto Municipal vigente.

3.- PUBLIQUESE, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE,



RAFAEL CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL BONCHA MOREIRA
ALCALDE (S)

RCM/LCA/poa
DISTRIBUCION:

- C.C Arch. Secretaria Municipal
- C.c. Arch. Adm. Y finanzas
- C.c. Arch. Dideco
- C.c. Adquisiciones